



Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Santa Lucía de
Tirajana

P-3502300-A

Nº. Expediente: 24-25.PCA.00 (PCA 5 – 13).

Asunto: Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2024-2025.

SJ/VV

El día 31 de julio de 2025 se le comunicó a ese Ayuntamiento el acuerdo adoptado por el Pleno de este Cabildo Insular en sesión celebrada el día 31 de julio de 2025, relativo a la **“Aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2024-2025: Ayuntamientos de Agaete, Firgas, Ingenio, Santa Lucía de Tirajana y Telde”**.

El anuncio relativo a la aprobación de dicho Plan se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 94, de 6 de agosto de 2025. Una vez superado el plazo de diez días previsto en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, sin que se hayan formulado alegaciones ni reclamaciones al mismo, el Plan ha quedado aprobado definitivamente, tal y como se recoge en el apartado undécimo del mencionado acuerdo.

Lo que se comunica a los efectos de que por ese Ayuntamiento pueda continuarse con la tramitación del Plan.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

**P.D.: EL CONSEJERO DE ÁREA DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**
(Decreto núm. 28/2023, 24 de junio de 2023)

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero.



Edificio Insular I – 3ª planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 50 Fax: 928 21 94 51
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	eFzq+RUngd3Pe9Obr6nbmA==	Fecha	15/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eFzq+RUngd3Pe9Obr6nbmA=	Página	1/1

